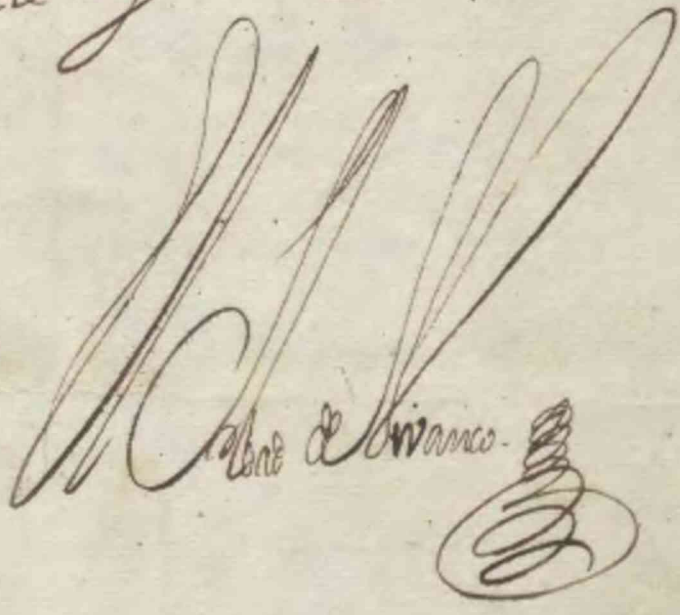


449
8 de Oct.
28 de Sept.

Remito a Vm la Real Cedula adjun-
ta en q^{da} Su Mag^d se sirve mandar q^e
esa Ciudad de sus propios acuda a Vm
con el Salario q^e ha acostumbrado dar
a los corregidores q^e an sido de ella, para
q^e Vm la haga presente en el Ayunta-
miento y se execute lo q^e Su Mag^d
manda. Dios q^e a Vm m años Ma.
dada 31 de Agosto de 1715


Juan de Ovando

En m Joseph Antonio de Ayala y Loxa

